"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	CANSAYA ARANIBAR MAURO (FALLECIDO)
Título Habilitante:	17-TAM/C-FYR-A-083-06
Modalidad de Aprovechamiento:	Forestación y/o Reforestación
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI
Plan de Manejo Forestal:	POA 3
Res. de Aprobación del Plan:	1812-2008-INRENA-ATFFS-TAMBOPATA-MANU
Inicio de vigencia del Plan:	05/12/2008
Zafra:	2008-2009
Volumen del Plan(m3):	503.69
Consultor/Regente que suscribió el plan:	BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 19/11/2012, Término: 20/11/2012

Nro Res. Inicio PAU:	075-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	577-2013-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	3.13U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*NN \| Aleton*		52.27	52.23
2	*Hymenaea sp. \| Azúcar huayo*		9.71	9.545
3	*Cedrelinga catenaeformis \| Tornillo*		64.13	10.455

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:17:23

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.